

Bases de convocatoria Feria Vyva 2025

Programa: Promoción y Canales de Comercialización

8° VERSIÓN



FERIA INTERNACIONAL DE
VIAJES Y VACACIONES

Bases Convocatoria

Feria Vyva 2025

1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

Feria Internacional de Viajes y Vacaciones en territorio nacional, esta feria busca potenciar a Chile y sus regiones a través de sus destinos turísticos, en este caso el potencial que tiene el borde costero de la región de Antofagasta a través de sus 4 comunas costeras, de esta forma fortalecer la industria turística y seguir con la recuperación económica del sector, esto permitirá fomentar la innovación y el desarrollo de las comunas costeras de la región como referentes del norte de Chile.

La feria VYVA 2025, que se realizará del 3 al 5 de octubre del año 2025 en el Parque Ciudad Empresarial en la comuna de Huechuraba, en un espacio de 8.000 metros cuadrados, se perfila como la plataforma clave para posicionar a Chile en el mapa del turismo emisivo, receptivo e interno, pues destacaría la cultura, la naturaleza y el patrimonio de Chile.

En VYVA 2025 habrá más de 300 expositores nacionales e internacionales y los sobre 15.000 visitantes que se estiman podrán planificar sus próximas vacaciones y elegir entre una variada oferta de destinos reunidos en un solo lugar y con atractivos descuentos.

Habrá un pabellón nacional, las 16 regiones quienes expondrán su oferta de productos y experiencias, como gastronomía, cultura, turismo rural, de aventura y naturaleza, entre otras. Mientras, en el pabellón internacional, estarán todos los países de los mercados prioritarios con su oferta turística, información y promociones.

2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

2.1 Objetivo General Del Proyecto

La participación en esta feria contribuirá al desarrollo y fortalecimiento de la cadena de valor del turismo de intereses especiales en las comunas del borde costero de la Región de Antofagasta, potenciando los actuales productos y servicios turísticos, mipymes, pymes, y emprendedores turísticos vinculados a esta cadena de valor a través de vinculación con público final, operadores turísticos de otras regiones y países, mediante la participación en ruedas de negocios, activaciones y presentaciones de los destinos costeros de la región de Antofagasta, marcando presencia en Feria Vyva 2025.

2.2 Objetivos Específicos Del Proyecto

1. **OE 1:** *Contribuir al posicionamiento del borde costero como núcleo de actividades recreativas para la población residente y los turistas que visitan la región de Antofagasta. Esto a través del fortalecimiento de capacidades comerciales y de escalamiento de los beneficiarios mediante asesorías y formación previa al evento para lograr una mejor performance en su participación.*
2. **OE 2:** *Fortalecer la cadena de valor del turismo costero de la Región de Antofagasta, mejorando la competitividad y asociatividad de los prestadores de servicios del sector, con foco en el desarrollo de productos turísticos de interés especial basados en el patrimonio natural y cultural. Esto a través de formar alianzas con otras regiones y potenciales mercados internacionales.*

3. **OE 3:** *Articular a los distintos actores de la cadena de valor del turismo para que logren consolidar alianzas estratégicas con diferentes actores de la triple hélice donde el privado, público y academia deben estar presentes.*

3. POSTULACIÓN

Podrán postular a la convocatoria, los emprendimientos, micro y pequeñas empresas de las comunas de Taltal, Antofagasta, Mejillones y Tocopilla, y que sus actividades económicas o giro comercial se desarrollen en la cadena de valor del turismo.

A modo de referencia se puede considerar parte de las categorías de prestadores de servicios turísticos a las siguientes actividades, entre otras a:

1. *Agencia de viajes y Tour operador*
2. *Alojamiento turístico*
3. *Servicio de transporte turístico (no incluye arriendo de vehículos)*
4. *Guías de turismo*
5. *Restaurantes y servicios de alimentación*
6. *Industrias creativas*
7. *Servicios de ocio y entretenimiento*
8. *Turismo aventura*

Los postulantes deben cumplir con las siguientes condiciones:

- ✓ *Pueden ser personas naturales o jurídicas con inicio de actividades en primera o segunda categoría.*
- ✓ *Deben tener ventas desde 1 UF y hasta 25.000 UF.*
- ✓ *Pertenecer a las comunas de Taltal, Antofagasta, Mejillones y Tocopilla, de la Región de Antofagasta.*
- ✓ *Formulario de Postulación Online.*
- ✓ *Deben presentar Carpeta Tributaria (para solicitar crédito) en caso de primera categoría.*
- ✓ *En caso de segunda categoría debe entregar el informe de Boletas Electrónicas de Honorarios de los periodos 2024-2025 y una boleta de honorarios generada durante este período para verificar dirección en comunas de borde costero.*
- ✓ *En el caso de servicios de alojamientos y tour operadores con actividades de turismo aventura, contar con registro e inspección al día en Sernatur.*
- ✓ *Link a redes sociales vigentes o fotografías de sus productos/servicios*

Determinado lo anterior, cada postulante deberá completar el formulario de postulación y enviar los antecedentes al correo vyva@370.cl o en la página web <http://www.370.cl/>.

4. PLAZOS

El plazo de recepción de postulaciones para la presente convocatoria se extiende desde el día de la publicación de las presentes bases, 09 de septiembre de 2025 desde las 15:00 horas hasta las 23:59 horas del 18 de septiembre de 2025, o hasta agotar stock.

Desde el 18 de septiembre, se revisarán y evaluarán las propuestas que se hayan presentado, en virtud de los "Criterios de selección" establecidos en estas bases. Cualquier duda o consulta dirigirse a Eduardo David Videla Castillo mediante el correo electrónico vyva@370.cl o al teléfono WhatsApp +56994194822

Por último, efectuada la comunicación anterior, los seleccionados para formar parte del programa, deberán remitir la documentación establecida en el Punto N°5 de las presentes, a momento de realizar la postulación.

5. DOCUMENTACIÓN

Las postulaciones deberán cumplir con la presentación de los documentos, procurando siempre completar, de forma fidedigna, la información que a continuación se detalla:

- **Formulario de postulación online:** La postulación de cada postulante deberá efectuarse de manera digital, a través del formulario electrónico que se encontrará a disposición de los postulantes en el enlace <http://www.370.cl/>.
- **Datos del Emprendedor:** Nombre completo / Género / Edad / Nivel educacional / Mail de contacto / Teléfono
- **Datos del Emprendimiento:** Nombre de fantasía / Rut del emprendimiento / Dirección del emprendimiento / Comuna / Ciudad / Rubro / Breve descripción de productos o servicios / Redes sociales / Página web (opcional).
- **Descripción del Emprendimiento:** Descripción general, experiencia, público objetivo, valor agregado, diferenciación.
- **Documentación:** Las postulaciones de cada postulante deberán acompañar los documentos que se indican a continuación:
- **Carpeta Tributaria para Solicitar Crédito** para postulantes de primera categoría
- **Informe de boletas de honorarios período 2024-2025** para postulantes de segunda categoría y una BHE emitida en este período.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las propuestas presentadas en tiempo y forma, de acuerdo con lo expresado con anterioridad, serán evaluadas según una escala de puntuaciones, los cuales se encuentran asociados a distintos criterios. Los postulantes que alcancen los mayores valores serán finalmente seleccionados.

Se conforma la comisión de evaluación, con la asistencia de representantes del Agente Operador, y la empresa ejecutora.

La escala de notas corresponde a la siguiente:

5 = Muy bueno 4 = Bueno 3 = Más que regular 2 = Regular 1 = Insuficiente.

Se presenta tabla de evaluación a utilizar.

Criterios	% Porcentaje
1. Preparación y presentación de la oferta turística.	15%
2. Identidad territorial.	15%
3. Potencial comercial y capacidad de crecimiento	40%
4. Manejo y uso de herramientas digitales y aplicadas en sus emprendimientos	15%
5. Generación de contactos y alianzas	10%
6. Participación en acciones relacionadas con eventos ferias de turismo.	5%

Si existiesen emprendimientos que ofrezcan productos o servicios notoriamente similares, se seleccionará el que pondere mayor puntaje.

La selección de los 10 cupos en total entre las comunas de Antofagasta , Tocopilla , Mejillones y Taltal se realizará acorde a los criterios de evaluación, a través de revisión admisibilidad y evaluación técnica del formulario entregado por las postulantes , a fin de que el proceso sea realizado con transparencia e imparcialidad, procurando considerar aquellas propuestas que mejor se adecúen con los propósitos de la presente convocatoria , en caso de empate se definirá si los participantes están inscrito en el programa PTI Borde Costero o en el Centro de Negocio de Sercotec.

En caso de continuar el empate se tomará la regla de paridad de género y la fecha junto con la hora de la entrega de la postulación junto con la documentación correcta.

7. CARTA DE COMPROMISO

Todo seleccionado debe firmar una carta de compromiso asegurando su participación en las actividades como beneficiario, la que será enviada a los emprendimientos seleccionados junto con la notificación de haber sido aceptados en el programa.

En caso de no poder asistir a los talleres comunales y el taller regional pueden enviar a un representante de la empresa al correo electrónico o por su defecto renunciar al programa por el medio mencionado.

Los beneficios son:

- ✓ Acompañamiento de PTI Turismo Costero durante toda la duración del programa.
- ✓ Participación en Feria Vyva 2025.
- ✓ Talleres de participación en ferias y eventos de turismo.
- ✓ Traslados terrestres internos desde comunas del borde costero hacia Antofagasta.
- ✓ Traslado vía aérea, desde Antofagasta hacia Santiago y viceversa, incluye equipaje de mano y maleta de 23 kilos.
- ✓ Alojamiento con desayuno para 4 noches.
- ✓ Viático de alimentación desde el 03 al 05 de Octubre 2025.
- ✓ Traslados desde lugar de alojamiento hacia recinto ferial y viceversa.

Deberes del Beneficiario:

- ✓ Comprometerse a participar de todas las actividades del programa y feria.
- ✓ Participar de acciones de promoción y difusión que pudiera requerir en la participación en la feria Vyva 2025.
- ✓ Presencia los 3 días de feria en el recinto ferial y en el stand de las comunas costeras de la región de Antofagasta, respetando los horarios de funcionamiento de esta.
- ✓ Mantener una conducta proactiva y respetuosa, que favorezca un ambiente grato y colaborativo.
- ✓ Contar con su correspondiente documento de identificación para viajar al día.

Las fechas anteriormente descritas se desglosan en lo siguiente:

1. **Publicación de las bases desde el día 09 de septiembre de 2025 a las 15:00 hrs:** Presentación de propuestas de participación por parte de los emprendedores, micro y pequeñas empresas.
2. **18 de septiembre de 2025:** Evaluación de propuestas por parte del Comité Organizador.
3. **18 de septiembre de 2025:** Comunicación del resultado de las postulaciones, a través de correo electrónico de contacto.
4. **23 de septiembre de 2025:** Envío de carta de compromiso de participación firmada por parte de los seleccionados para asegurar la participación a los talleres tipo charlas.

8. CONFIDENCIALIDAD

Toda aquella información suministrada por los postulantes, con motivo de su participación en la presente convocatoria, es de propiedad del emprendimiento respectivo, y tendrá el carácter de confidencial, manteniendo el comité organizador estricta reserva de la información entregada en la postulación, y siendo esta última utilizada solo para efectos del cumplimiento de las presentes bases, y para complementar las acciones de mentoría, encuentros empresariales, workshop, entre otras.